

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4527

Barbastro

Recursos Humanos

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación del tribunal en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Informador Turístico

Decreto número 3111, de 9 de octubre, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación del tribunal en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Informador Turístico

Barbastro, 13 de octubre de 2026. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, Blanca Galindo Sanz.



NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1889686P

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto número 3111, de 9 de octubre de 2026, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento selectivo para la selección de constitución de una bolsa de trabajo de Informador Turístico.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DUEÑAS BUIL, ANA MARÍA
2	FERRER GIMÉNEZ, LORENZO
3	LISA BUERA, PAULA
4	MARTÍN PÉREZ, MARÍA ISABEL
5	NASARRE ORTIZ, EVA MARÍA
6	SOLANAS AÍSA, BLANCA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	BAICUS, ALEXANDRU	No presentar la titulación exigida para el acceso
2	OCHOA BARRAU, GERMAN	No presentar la titulación exigida para el acceso
3	ORTAS PÉREZ, JOSÉ MARÍA	No presentar la titulación exigida para el acceso

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D.ª Estela Gracia Villar, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Javier Ángel Trallero Pocino, TAEM del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D.ª María José Cuello Redol, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.ª Vanesa Galera Muzás, Técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento de



NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1889686P

Barbastro.

- Titular: D.^a Sandra Navarro Eyo, Técnica de Turismo de la Comarca de Somontano de Barbastro.
- Suplente: D. Celia Esco Morcate, TAG del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Loreto Fuertes Encinar, Técnica de administrativa de Turismo de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.^a Silvia Abadía Giménez, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a María Mar Obón Castel, Técnica de Gestión del Ayuntamiento de Barbastro."

Lo que se publica, para conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación. Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.

La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz
(documento firmado electrónicamente al margen)